

t
Como son

10
ARCHIVO DE ABASC. L
Virrey de Perú. Vg. Concordia
Caja / Carpeta / N.º 32
Catálogo: M. PAVIA.

Muy Señor mio y muy favorecedor. Por los Comeros de Mayo
y Junio, tuve el gusto de remitir a Vm los títulos por Duplicado
del Virreynato de Buenos Ayres, y Presidencia de aquellas
Real Audiencia que S. M. se sirvió concederle, y aun mismo
las Cédulas que con ellos se expedieron, de los quales aun
no tuve aviso de su recibo, y solo se he tenido Cartas suyas de
17 de Mayo y 19 del referido mes de Junio en las que me habla
solamente al Comandante la Pila, que informado bien
por la Comandancia general al Consejo, queda en poder del S.
Fiscal, y aun mismo sobre que le solicite en el de Ordenes
la correspondiente Cédula para profesar como Cavallero
orden de Santiago.

de que S. M. se digno ascender a Vm al Virreynato de Lima
que supongo lo sabra antes de recibir esta, mediante la orden
que cita la sela copia adjunta, y que en virtud de ella, habre
tomado posesion de dichos empleos; y para cumplir con lo
que al mismo se manda por S. M. van los precedos y necesari-
os Despachos real Virrey de Lima Presidente con Real
Audiencia, y Cédulas coniguientes, cuyo coste es el de 2372
reales y 24 mrs, el mismo que resulta de la adjunta cuenta
que he sacado fecho, y no me ha abonado su Amigo el Vm Dn.
Miguel de Amandi diciendo le es Vm deudor y no querria
darlo, cosa bien extraña, pues me tenia dicho existian en
su poder como unos 1200 r. Este parage ciertamente solo
pudiera haverlo causado un hombre de poca verguenza y
menor honor, pues aun que fuese cierto no tener fondo

de Vm, devia aprontar para un tan juuro motivo lo que
hacido necesario y preciso, como lo he executado con sumo
quinto y complacencia por ver premiado su merito de Vm, y
mucho mas, no mediando la intriga de que otros usan pa-
ra conseguir satisfacciones. Crealo Vm asi, con toda verdad,
como el que le amo de corazón por solo el hecho de hacer la
confianza que hace de mi, y de haber sido un tan verdadero
Amigo, como lo fue de mi amado Cuerdo, y que no dudo con-
servara en su memoria a un amable Viuda y dos preciosas
niñeras, que al presentarse hallan en Ordo ocupando
aquella Casa con bastante sentimiento, por no ver en ella
a su Domingo Maria descansando de sus fatigas, las quales
e no fueron pocas acabaron con el en lo mas precioso es-
tado con honor, estimacion y sentimiento general de los

que le conocieron y traxeron.

En la adjunta Cuenta no se han incluido las Propinas co-
rrespondientes a los Pajes del S.^{to} Governador del Consey, sus
Criados de Librea, Pajes de los Camaristas, sus Criados de Li-
brea Porteros de la Secretaria de la Presidencia y Porteros y
Alguaciles y demas dependientes del Consey que ascienden
a 4440 r.^{os} las quales se satisfaran siempre que un lo tiempo
abien. Me ha parecido convenientemente remitir esta alñ
con los Titulos, por mano del Sr. Marques de Sobremonte
para que si subsiste en Buenos Ayres selos entregue en
mano propia, y si emprendio su viaje a Lima selos dirija
por allã como expers lo haga. Lo mismo hare con los Dupli-
cados, o tal vez los dirigire en el primer Consey por la Ita-
liana en derecha a Lima.

Quo sea Vm nombrado Juez para tomar la residen-
cia a su antecesor el Marqués de Ariles, en cuyo caso
principiara con esta buena comision en la qual contemplo
habra poco que hacer por que le contemplo buen servidor al
Rey.

Barra por hoy. Deses a Vm la mas feliz nave-
gacion y auspicio a su nuevo destino, y que desempeñandolo
con hacienso y a satisfaccion completa, logre despues el
poder darle un abrazo su verdadero Amigo y aficionado

D. S. M. B.

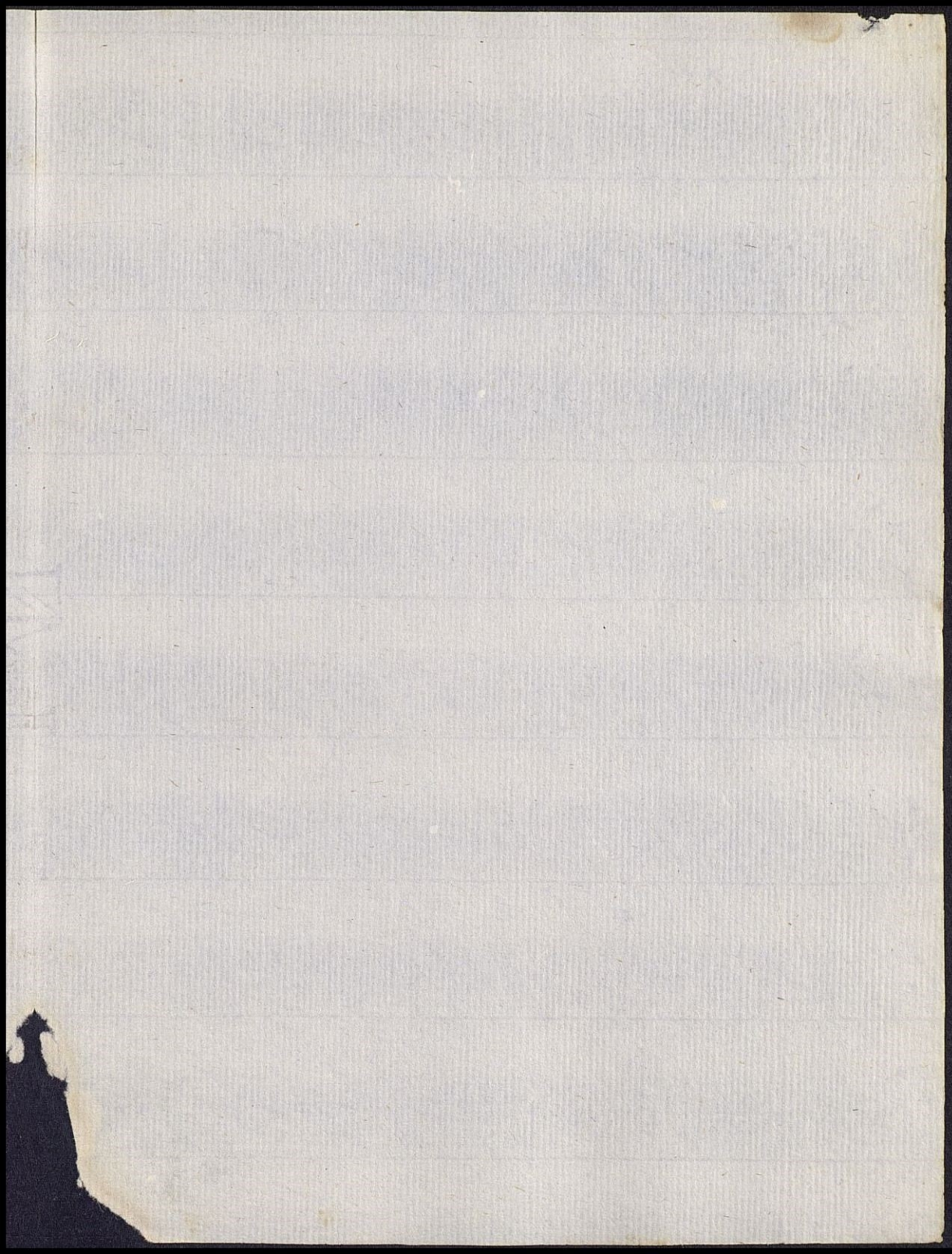
Miguel Diaz de Antonanaga

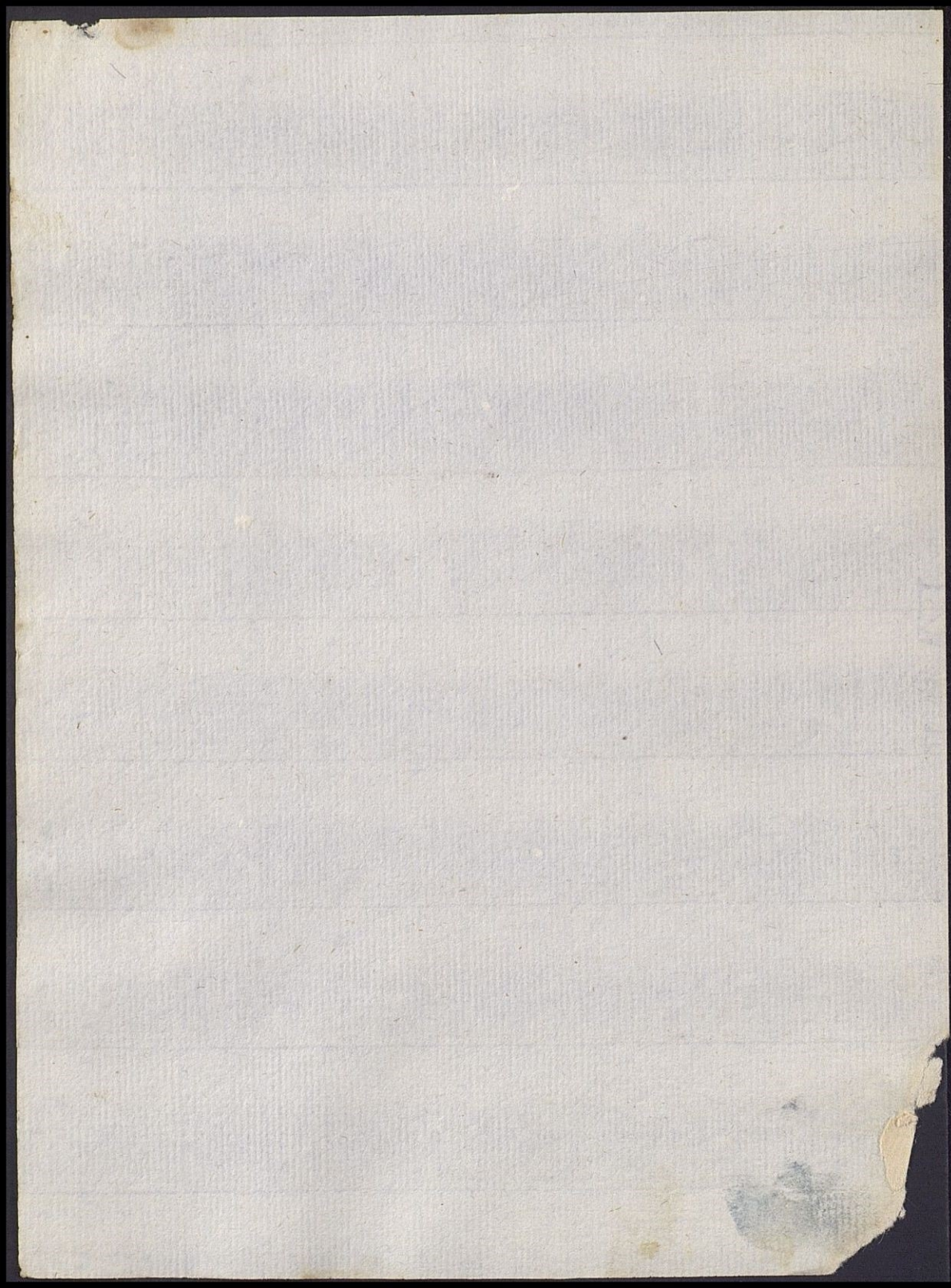
Madrid 8 de Dic. de 1804.



Mo. J. D. Josef Fernando Abascal

CH. N. ...
CE. ...





Cuenta del coste que ha tenido la expedicion de los Despachos por Duplicados del Virreynato de Lima confiado por S. M. al Sr. D. Josef Ferrnando Abascal R.º & C.º

Primera por quatro Piegos de Papel del Sello primero para los Titulos de Virrey y Presidente de la Audiencia - - - - -	1	D128
Y.ª Por sesenta y ocho del Sello Tercero para Francia y nueve Cedula por Duplicado - - - - -	1	D312
Y.ª Por otros dos del Sello quarto para las copias del Sello - - - - -	1	D004.24
Y.ª Dños de Secretaria y Respuesta por los Titulos de Virrey - - -	1	110000
Y.ª Por el Presidente de la Aud. . .	1	D440

Yo. Por Treinta y nueve Cédulas por Duplicado	30900
Yo. Propinar al Page de Bolsa del Sr. Secretario, genre de Librea de este Ponero de la Secretaría y Excm ^{te} . . .	20680
Yo. Dños de la Contaduría de la Dis- tribucion	0228
Yo. En la Contaduría general de Indias	10756
Yo. En el Sello	20512
Yo. Por las Copias para dichas Ofi- nas	0120
Yo. Propina a los Poneros de la Sec. ^{na} del Despacho de Gracia y Justicia . . .	0320
Yo. A los de la de Guerra	0320

230720.

Y Importa todo Veinte y tres mil setecientos veinte reales

24
y veinte y quatro marcos de vellon. Madrid ocho de
Diciembre de mil ochocientos y quatro.

Miguel Diaz de Antonanzas

B

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

